

# SICE

SISTEMA INTEGRAL DE  
CAPACITACIÓN  
ELECTORAL



LA REGISTRADURÍA  
DEL SIGLO XXI



## CÓMO INSCRIBIR SU CÉDULA DE EXTRANJERÍA PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES 2023.

El próximo **29 de octubre**, inicia en todo el país el proceso de inscripción de ciudadanos para participar en las elecciones del **29 de octubre del 2023**. Esta labor demandará un inmenso despliegue logístico para garantizar que los ciudadanos colombianos junto con los extranjeros residentes en Colombia puedan inscribirse para votar en estos comicios. De acuerdo con la Ley 1070 de 2016, los extranjeros residentes en Colombia pueden participar en las elecciones de autoridades territoriales: “las elecciones en las que pueden participar los extranjeros residentes en Colombia serán las de alcaldes distritales y municipales, concejos distritales y municipales y Juntas Administradoras Locales distritales y municipales en todo el territorio nacional”.

**Los extranjeros residentes en Colombia** que quieran ejercer su derecho al voto deberán tener en cuenta la siguiente información:

- Podrán inscribirse desde el **29 de octubre del 2022 hasta el 29 de agosto del 2023**.
- El proceso lo pueden realizar en las **sedes de la Registraduría o en los puestos de inscripción autorizados** en todo el territorio nacional.
- Para inscribirse, deberán presentar su cédula de extranjería con categoría de residente vigente.
- Deben contar con visa de residente que demuestre la residencia en el país desde hace cinco (5) años o más en Colombia.
- Deben ser mayores de 18 años.
- Deberán presentar su cédula de extranjería vigente para inscribirse y ejercer el derecho al voto.
- Este es el modelo de la cédula de extranjería habilitado por Migración Colombia del Ministerio de Relaciones Exteriores para inscribirse en Colombia y votar:

